



**Concejo Municipal  
Jalapa, Tabasco  
2020 – 2021  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Número de folio Solicitud:01700219  
Recurso de Revisión: RR00195919  
Recuso de Revisión: RR/DAI/3487/2019-PIII  
Acuerdo de Cumplimiento de Resolución

**CONSEJO MUNICIPAL, JALAPA, TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA. - JALAPA, TABASCO-----**

Vista la cuenta que antecede, se acuerda: -----

**CUENTA.-** En atención a la Resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, derivada del Recurso de Revisión: **RR/DAI/3487/2019-PIII**, en el que se REVOCA el acuerdo de disponibilidad de información de fecha 23 de septiembre de 2019 en atención a la solicitud **01700219** por lo que se procede a proveer lo conducente en cumplimiento al Resuelve de la citada Resolución, conforme al presente acuerdo, al tenor de lo siguiente: -----

**PRIMERO.-** En razón de lo anterior y tal como lo dictaminó el resolutive esta Unidad de Transparencia giró oficio UTAIPJ/496/2020 a la Dirección de Administración para atender de nueva cuenta la solicitud de información identificada con el número de folio INFOMEX 01700219 presentada el día 09 de septiembre del año 2019, por ser del ámbito de sus competencia y responsabilidad, en donde requirió al **Consejo Municipal**, la siguiente información: -----

**"Concentrado de bienes intangibles que componen el patrimonio cuenta pública 2019 corte al 30 de junio de 2019, municipio de Jalapa trienio 2018-2021" (Sic)**

**SEGUNDO. -** Se tiene por recibido el **Oficio No. DA/689/2020** signado por el Ing. Daniel Ramos Wade, Director de Administración Municipal mediante el cual da respuesta a la solicitud registrada



**Concejo Municipal  
Jalapa, Tabasco  
2020 – 2021  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

bajo el folio: **01700219** del sistema INFOMEX, que con el mismo da contestación a la Resolución derivada del Recurso de Revisión RR/DAI/3487/2019-PIII **e informa bajo su más estricta responsabilidad lo expuesto en el oficio mencionado** por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

**TERCERO.-** Por lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como en el artículo 45 del Reglamento de la Ley referida, se **acuerda la disponibilidad de la información**, tal y como fue instruido en la Resolución antes citada 17 DE 19 concerniente a la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio INFOMEX **01700219** descrita en líneas cumpliendo con el presente acuerdo lo ordenado mediante la Resolución . -

**CUARTO.** - Se hace del conocimiento del solicitante, que esta Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado con motivo del presente acuerdo. Para lo cual, puede dirigirse al módulo de esta Unidad, en el Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco en un horario comprendido entre las 08:00 a las 16:00 horas de lunes a viernes. -----

**QUINTO** - Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, como lo dispone el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

**NOTIFÍQUESE** el presente acuerdo en los estrados físicos que se encuentran en la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento y agréguese al expediente conformado con motivo de la solicitud presentada de igual forma remítase copia del presente acuerdo a la Titular del Sujeto Obligado, para su conocimiento y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

----- Cúmplase -----



**Concejo Municipal  
Jalapa, Tabasco  
2020 - 2021  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Concejo  
Municipal  
Jalapa**  
*Compromiso Ciudadano*

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Así lo acuerda, manda y firma, el Licenciado Alfredo Vázquez Ramírez, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco, quien legalmente actúa y da fe. -----

Publicado en la lista de acuerdo de su fecha. ----- Conste. -----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información dictado en el expediente relativo a la solicitud de la información identificada con el número de folio 01700219. -----

Lic. Alfredo Vázquez Ramírez  
Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública





**Concejo Municipal  
Jalapa, Tabasco  
2020 - 2021**

**Concejo  
Municipal  
Jalapa**  
*Compromiso Ciudadano*

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

OFICIO No.: UTAIPJ/496/2020

FOLIO DE SOLICITUD DE INF.: 01700219

EXPEDIENTE: RR/DAI/3487/2019-PIII

Jalapa, Tabasco, 08 de diciembre de 2020

ASUNTO: Solicitud de Información derivada de Resolución ITAIP

Concejo  
Municipal  
Jalapa, Tabasco

Dirección de  
Administración

08 DIC. 2020

*1: Pa*

ING. DANIEL RAMOS WADE  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

**PRESENTE**

**RECIBIDO**

Por este medio, en consideración que el solicitante interpuso recurso de revisión toda vez que no estuvo conforme el acuerdo de disponibilidad, en atención a la solicitud de información identificada con el número de folio INFOMEX 01700219 y en la cual se determinó a través de la resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, REVOCAR el acuerdo de disponibilidad; mencionando que el sujeto obligado deberá gestionar nuevamente la solicitud de información para otorgar el pedimento informativo, en consecuencia, ordenó al ahora Concejo Municipal dar cumplimiento al fallo que se resuelve.

Por lo que, para estar en condiciones de poder atender la citada resolución, con fundamento en la fracción III del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le solicito en un plazo no mayor a **24 horas** contados a partir de la recepción del presente oficio proporcione la información peticionada en la solicitud que originó la resolución que hoy nos atañe la cual corresponde a: **"Concentrado de bienes intangibles que componen el patrimonio cuenta pública 2019 corte al 30 de junio de 2019, municipio de Jalapa trienio 2018-2021"** (Sic)

**NO OMITO MANIFESTAR, QUE LA INFORMACIÓN DEBERÁ SER PROPORCIONADA SIEMPRE Y CUANDO SEA DE NATURALEZA PÚBLICA Y NO CONTENGA DATOS DE CARÁCTER CONFIDENCIAL O RESERVA. DE SER ASÍ DEBERÁ SOLICITAR QUE SE CONVOQUE A COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Solicitando que la información sea entregada de manera impresa y por medios magnéticos.



Concejo Municipal  
Jalapa, Tabasco  
2020 – 2021

**Concejo  
Municipal  
Jalapa**  
*Compromiso Ciudadano*

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Sin otro particular y esperando pronta respuesta, le envío un cordial saludo.

ATEN



LIC. ALFREDO VÁZQUEZ RAMÍREZ  
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Jalapa, Tabasco, a 08 de Diciembre de 2020.  
OFICIO No. DA/689/2020  
Asunto: El que se indica.

**LIC. ALFREDO VAZQUEZ RAMIREZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
PRESENTE.**

Por medio de la presente, y en atención al Oficio No. UTAIPJ/496/2020, folio de solicitud de INFOMEX: 01700219 Expediente: RR/DAI/3487/2019-PIII a través de la resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública donde solicita:

**“Concentrado de bienes intangibles que componen el patrimonio cuenta pública 2019 corte al 30 de junio de 2019, municipio de Jalapa trienio 2018-2021” (Sic).**

En atención a lo antes solicitado se envía relación de bienes intangibles que componen cuenta pública 2019 corte al 30 de junio de 2019.

<b>CONCEJO MUNICIPAL JALAPA, TABASCO 202-2021 RELACION DE BIENES QUE COMPOEN CUENTA PUBLICA 2019 CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2019</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE BIEN</b>	<b>VALOR EN LIBROS</b>
JA-2013-10-02-5911-01-0002	LICENCIA CONTPAQ NOMINA	\$ 7,876.00
JA-2014-03-02-5911-03-0001	SAGA	\$ 623,500.00

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**  
  
**ING. DANIEL RAMOS WADE  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

C.c.p. Archivo

**DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN**

**Concejo  
Municipal  
Jalapa**  
*Compromiso Ciudadano*

UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

09 DIC. 2020

**RECIBIDO**